



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Distribución Docente 2C 2023 M4 // EX-2023-00509058- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La Resolución RHCD-2023-217-E-UNC-DEC#FAMAF y sus modificatorias RHCD-2023-243-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCD-2023-257-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCD-2023-286-E-UNC-DEC#FAMAF, que establecen la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre de 2023; y

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados a la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre de 2023;

Que se cuenta con el aval del Consejo de Grado de la Facultad.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Modificar la RHCD-2023-217-E-UNC-DEC#FAMAF y sus modificatorias RHCD-2023-243-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCD-2023-257-E-UNC-DEC#FAMAF y HCD-2023-286-E-UNC-DEC#FAMAF, de la siguiente manera:

A) Desafectar a los/as docentes de las asignaturas, según se detalla a continuación:

Asignatura	Docente
Algoritmos y Estructuras de Datos I (LCC)	MAZUECOS PEREZ, Mauricio Diego (desde 16/9)
Análisis Matemático I / Cálculo I** (LCC / LMA)	SULCA, Diego Armando (desde el 2/9)
Análisis Matemático II / Cálculo II (LCC / LMA)	MORONI, Martín Santiago (desde el 15/9) RUFEL FIORI, Elena (desde el 1/10)
Ecuaciones Diferenciales II (LM, LMA)	ROMAN, Pablo Manuel (desde el 1/10)
Introducción a la Física** (LA, LF, LM, PF)	MENCHON, Silvia Adriana (desde el 4/10)

B) Afectar a los/as docentes a las asignaturas, según se detalla a continuación:

Asignatura	Docente
Algoritmos y Estructuras de Datos I (LCC)	BALDONCINI, Ignacio José (desde el 1/10) CURTO, Agustín (desde el 11/9) LUNA, Andrés Ignacio (desde el 11/9)
Análisis Matemático I / Cálculo I** (LCC / LMA)	INCATASCIATO, Guillermo Luis (desde el 25/9)
Análisis Matemático II / Cálculo II (LCC / LMA)	BARRIONUEVO, Ana Josefina (desde el 20/9)
Ecuaciones Diferenciales II (LM, LMA)	MOYANO, Gabriel Eduardo (desde 1/10) (a)
Sistemas Operativos (LCC)	BASEL, Valentín (desde el 11/9)

(\*\*) Materias correspondientes al redictado de las asignaturas de primer año.

(a) Tarea asignada como carga anexa.

B) Dar de baja, por falta de estudiantes inscriptos/as, las Especialidades u Optativas que se detallan a continuación, aprobadas para las diferentes Licenciaturas que se dictan en esta Facultad:

Materia	Especialidad u Optativa y Carrera
Fundamentos de Física Médica	Especialidad I de la Licenciatura en Física
Estructuras Algebraicas II	Especialidad II de la Licenciatura en Matemática
Modelos Matemáticos en Finanzas Cuantitativas	Especialidad II de la Licenciatura en Matemática
Bases de Datos	Optativa I de la Licenciatura en Matemática Aplicada
Formalización de Matemática y Ciencia de la Computación en Asistentes de Prueba	Optativa I de la Licenciatura en Matemática Aplicada
Lógica	Optativa I de la Licenciatura en Matemática Aplicada

ARTÍCULO 2°: Asignar a Gabriel Eduardo MOYANO el dictado de los prácticos de la asignatura Ecuaciones Diferenciales II (LM, LMA) como carga anexa, a partir del 1 de octubre del corriente año.

ARTÍCULO 3°: Dejar constancia de que la asignatura “Redes Neuronales” se dicta en forma conjunta como Optativa de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, Especialidad II de la Licenciatura en Matemática, Especialidad I de la Licenciatura en Física, Especialidad II de la Licenciatura en Física y Optativa I de la Licenciatura en Matemática Aplicada.

ARTÍCULO 4°: Dejar constancia de que la asignatura “Abordaje STEAM y Modelización Matemática en Educación” se dicta en forma conjunta como Optativa de los Profesorados en Física y en Matemática.

ARTÍCULO 5°: Dejar constancia de que las asignaturas “Análisis Funcional II” y “Topología Algebraica” se dictan en forma conjunta como Especialidad II y Optativa de la Licenciatura en Matemática.

ARTÍCULO 6°: Dejar constancia de que las asignaturas “Astronomía Extragaláctica”, “Espectroscopía Integrada de Sistemas Estelares Galácticos y Extragalácticos”, “Materia Oscura y Galaxias”, “Técnicas de Astrometría para Problemas Astrofísicos” y “Técnicas de Detección de Exoplanetas” se dictan en forma conjunta como Especialidad I y Especialidad III de la Licenciatura en Astronomía.

ARTÍCULO 7°: Dejar constancia de que la asignatura “Formalización de Matemática y Ciencia de la Computación en Asistentes de Prueba” se dicta en forma conjunta como Especialidad II de la

Licenciatura en Matemática y Optativa de la Licenciatura en Ciencias de la Computación.

ARTÍCULO 8º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.